

Informe № 002-2021-IGP/GG-PTE

Lima, 16 de Febrero del 2021

Dr. Hernando Tavera H. Presidente Ejecutivo Presente.-

Referencia: Memorando No 99-DT-IGP/09

Por intermedio de la presente hacemos llegar la información solicitada en el documento de la referencia, la misma que se ha elaborado de acuerdo al formato establecido en el Oficio Múltiple No 019-2009-MINAM/SG según se indica a continuación:

ANEVO

ANEXO I	
Descripción de Actividades	Resultados
Atención de solicitudes de acceso a la información Link en el portal de Transparencia para descargar el archivo de solicitud de información	No se recibieron solicitudes de acceso a la información en el mes de Enero del 2021. Se hace mención al Articulo 11 de la Ley de Transparencia sobre el procedimiento de solicitud
Difusión de información sísmica	03 servicios de requerimientos de datos, 18 atenciones de notas periodísticas, 02 consultas sobre preguntas de información, 11 consultas por telefóno
Actualización del Portal de Transparencia	Se tiene actualizado el Portal de Transparencia al IV Trimestre del 2020 e información que exige la norma a Enero 2021.
Comunicar oportunamente a los funcionarios publicos para la entrega de la información publicada en el Portal	Los funcionarios tienen conocimiento que deben enviar por escrito y en archivos digitales la información solicitada
Presentar la información en el Portal de transparencia Institucional de transparencia de acuerdo a la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, aprobado con Resolución Ministerial Nº 035-2017-PCM	Se mantiene el Portal actualizado de acuerdo a la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, aprobado con Resolución Ministerial № 035-2017-PCM
Cumplir de acuerdo al artículo 2º de la Ley Nº 29091 con publicar los documentos legales en el Portal Insitucional y en el Portal del Estado Peruano.	Se tiene actualizado el Portal de Transparencia Estandar y el Portal del Estado Peruano
Cumplir con la Resolución Ministerial No 050- 2009-PCM Directiva No. 001 -2009-PCM/SGP	Se tiene un enlace en el portal institucional donde se informa sobre los lineamientos para la Promoción del Código de Ética de la Función Pública en las Entidades Públicas
Cumplir con la publicación del D.S. № 002-2009- MINAM que aprueba el reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales	Se mantiene actualizado el Portal de la Transparencia

Es cuanto informamos para su conocimiento y fines pertinentes. Atentamente,

Dr. Iván Tovalino Yapias Responsable de acceso a la Información Pública

Ing. María Rosa Luna Guzmán Responsable del Portal de Transparencia

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Instituto Geofísico del Perú, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://www.igp.gob.pe/std/verificardocumento e ingresando la siguiente clave: 2A7EF80